PA-FO-310-032



## INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN

# AVISO PARA PROVISION DE CARGOS POR ENCARGO

VERSIÓN	1
APROBADO	JULIO 1 / 2021

CODIGO

PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO

#### PROCESO No004

PROCEDIMIENTO: Dirigido al Personal de Carrera Administrativo (Encargo)

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 4

DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO

ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 6.100.000

NÚMERO DE CARGOS: 1

PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO: Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos de la dependencia, de acuerdo con la orientación estratégica y de gestión de la entidad, realizando los estudios e investigaciones necesarios, con el fin de asegurar la ejecución de los procedimientos del área.

FUNCIONES SEGÚN NUCLEOS BASICOS DEL CONOCIMIENTO.

- 1. Asesorar técnicamente a la entidad en proyectos y convenios de la subgerencia administrativa
- 2. Realizar la revisión de los diseños, presupuestos de obra y emitir conceptos técnicos de las obras que en materia planes y programas del plan de desarrollo institucional que presenten o requiera Indervalle.
- 3. Viabilizar técnicamente los proyectos presentados a Indervalle.
- 4. Realizar la supervisión de planes y programas del plan de desarrollo institucional
- 5. Participar activamente en la gestión del área para la cual labora; en los procesos transversales y propios relacionados y con su mejoramiento continuo.
- 6. Presentar los informes técnicos, de actividades, novedades o asuntos pendientes, según la periodicidad establecida o a solicitud de superiores.
- 7. Contribuir de forma efectiva con la implementación e implantación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Gestión Documental, el Sistema de Gestión Documental y demás modelos y sistemas que adopte Indervalle.
- 8. Aplicar los procedimientos; instructivos, manuales, guías y en el caso de las áreas misionales los servicios y los trámites del ámbito de competencia de su área de trabajo.
- 9. Proyectar, analizar, perfeccionar y recomendar acciones que pueden adoptarse para el logro de los objetivos y metas de su área de trabajo.
- 10. Dar una respuesta efectiva a los requerimientos, expectativas y necesidades de los usuarios internos y/o externos del cargo que ocupa.
- 11. Aplicar en el ejercicio del cargo, las competencias comportamentales comunes y del nivel profesional.

Las demás funciones que le asigne la Constitución Política, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo, tecnológico y jurisprudencial.

## REQUISITOS BASICOS

REQUISITOS LEGALES: Título profesional en área del conocimiento de ciencias sociales o humanas y en el núcleo básico del conocimiento de: administración de empresas y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia publica, derecho administrativo.

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del cargo.





## INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN

## AVISO PARA PROVISION DE CARGOS POR ENCARGO

PROCESO:	GESTION	TALENTO	HIMANO
PROCESO:	GESTION	JALENIO	HUMANU

CODIGO	PA-FO-310-032	
VERSIÓN	1	
APROBADO	JULIO 1 / 2021	

Podrán presentarse quienes se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior al cargo a proveer que exista en la planta de personal de la organización y por lo tanto se procederá única y exclusivamente a estudiar en primera instancia el cumplimiento de condiciones de los cargos de grado inmediatamente inferior y en caso de no haber funcionarios con estos requisitos se seguirá sucesivamente con los otros grados de cargos.

Indispensable no tener sanciones disciplinarias en el último año, poseer la experiencia y perfil requerido y su última evaluación de desempeño anual u ordinario sea sobresaliente

En este proceso se valorarán las competencias comportamentales definidas en el manual de funciones de acuerdo con la vacante a proveer, en caso de obtenerse un empate el criterio para el desempate sería el criterio definido por la Comisión de Personal. Ver procedimiento PA-PR-310-001de vinculación y desvinculación de personal en la página web

Si usted es funcionario de Carrera Administrativa de INDERVALLE, está interesado y cumple con los requisitos por favor diligencie el formato anexo a este aviso o envíelo mediante correo electrónico <u>recursos.humanos@indervalle.gov.co</u> también pueden hacer su inscripción personalmente

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 DE AGOSTO DE 2021 FECHA CIERRE: AGOSTO 13 DE 2021 HORA 4:00 PM

CARLOS FELIPE COPEZ LOPEZ
GEBENTE GENERAL

Elaboró:	Xilena Ramírez Palomeque. Jeje Oficina de Talento Humano	7	u
Aprobó:	Rafael Pérez Manrique. Subgerente Administrativo y Financiero		_